



ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO, CON ARREGLO A VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN Y TRÁMITE ORDINARIO PARA OTORGAR LA CONCESIÓN ADMINISTRATIVA DEMANIAL PARA LA OCUPACIÓN, USO Y APROVECHAMIENTO PRIVATIVO DE UN BIEN INMUEBLE (UN AULA EN LA TENENCIA DE ALCALDÍA DE EL BOQUETILLO) DEL AYUNTAMIENTO DE FUENGIROLA PARA SU EXPLOTACIÓN COMO TALLER DE CORTE Y CONFECCIÓN Y TALLER EXPRÉS DE PATRONAJE, DIVIDIDO EN DOS LOTES (CONTR-2024000035).

LUGAR: Celebrada en la Secretaría General del Ayuntamiento de Fuengirola.

FECHA Y HORA: 12:56 horas del día 4 de julio de 2024.

ASISTENTES:

D ^a María García Campos	Presidenta
D ^a Eva M ^a Martínez Lendínez	Vocal
D. Francisco de Haro Aramberri	Vocal
D. Marco Castro Fernández	Vocal
D ^a Eugenia Pérez Gallardo	Secretaria de la Mesa de Contratación

Constituida la Mesa de Contratación se procede, a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público, por orden de la Presidencia, a la revisión de la documentación del anexo III requerida a la licitadora D^a Mercedes Carla Greco en el procedimiento abierto con arreglo a varios criterios de adjudicación y trámite ordinario, de la **concesión administrativa demanial para la ocupación, uso y aprovechamiento privativo del aula 5 de la Tenencia de Alcaldía de El Boquetillo, para explotación de un taller de corte y confección (Lote 1) y de un taller exprés de patronaje (Lote 2) (Expte. CONTR-2024000035).**

La Mesa de Contratación comprueba que D^a Mercedes Carla Greco no presenta la documentación requerida, ni las garantías definitivas correspondientes a los lotes nº 1 (taller de corte y confección) y nº 2 (taller exprés de patronaje) del referido procedimiento, siendo causa de exclusión la omisión total de la constitución de la garantía definitiva una vez concluido el plazo otorgado para ello.

La Mesa de Contratación acuerda:

1º. Excluir a D^a Mercedes Carla Greco de la licitación de los lotes 1 y 2 del procedimiento abierto con arreglo a varios criterios de adjudicación y trámite ordinario, de la **concesión administrativa demanial para la ocupación, uso y aprovechamiento privativo del aula 5 de la Tenencia de Alcaldía de El Boquetillo, para explotación de un taller de corte y confección (Lote 1) y de un taller exprés de patronaje (Lote 2) (Expte. CONTR-2024000035)**, toda vez que no presenta la documentación requerida y relacionada en el anexo III del PCAP, ni las correspondientes garantías definitivas.

2º. Proponer al órgano de contratación la declaración de desierto de la licitación **de los lotes 1 y 2** del procedimiento abierto con arreglo a varios criterios de adjudicación y trámite ordinario, de la **concesión administrativa demanial para la ocupación, uso y aprovechamiento privativo del aula 5 de la Tenencia de Alcaldía de El Boquetillo, para explotación de un taller de corte y confección (Lote 1) y de un taller exprés de patronaje (Lote 2) (Expte. CONTR-2024000035)**, al haberse excluido de la licitación de cada uno de los lotes a la única licitadora presentada.



Ayuntamiento
de Fuengirola

Secretaría General
Contratación

Y no siendo otro el motivo de la presente reunión, se da por terminado el acto a las 12:59 horas. De lo acontecido en la misma, se redacta acta, que firma la Sra. Presidenta, y como Secretaria de la Mesa de Contratación, doy fe.